8 de julio de 2025

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

ANTECEDENTES

I. El Consejo Académico, en la sesión 4.23 (Urgente), celebrada el 2 de mayo de 2023, integró esta Comisión, en términos del artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

   Le fijó como fecha límite para la presentación del dictamen el 22 de septiembre de 2023. Ante la imposibilidad de concluir en ese plazo los trabajos mandatados, el Consejo Académico autorizó seis prórrogas más, la última al 1° de agosto de 2025.

II. Con motivo del cambio de representación del Consejo Académico, periodo 2025-2027, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Personas integrantes

- Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud.
- Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén, representante del personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Dr. Juan Esteban Barranco Florido, representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos.
- Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno, representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.
- María Helena Rodríguez Pérez, representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa.
- Lic. Alejandra Ruiz Mendoza, representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.
- Andrea Jazmin Rodríguez Velarde, representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis.
- Oscar Abel Salazar Sotelo, representante del personal administrativo de base.

Personas asesoras técnicas

- Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, profesora del Departamento de Atención a la Salud.
- Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, profesora del Departamento de Política y Cultura.
- Dra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes, profesora del Departamento de Política y Cultura.

Personas invitadas

- Salma Itzel López Moreno, Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 1° de junio de 2023.
- Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, Departamento de Métodos y Sistemas, a partir del 11 de septiembre de 2023.

- Dr. León Tomás Ejea Mendoza, Departamento de Sociología, Unidad Azcapotzalco, a partir del 16 de enero de 2024.

- Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López, Departamento de Atención a la Salud, a partir del 23 de mayo de 2024.

- Mabel Cristina Guerra Cheva, Departamento de Síntesis Creativa, a partir del 19 de septiembre de 2024.

- Dr. Leonel Pérez Expósito, Coordinador de Desarrollo Educativo, a partir del 28 de noviembre de 2024.

- Ángel Josué García Valdez, Departamento de Síntesis Creativa, a partir del 29 de abril de 2025.

- Mtro. Armando Ortiz Tepale, Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 29 de abril de 2025.

- Francisco Javier Rangel Solórzano, personal administrativo de base, a partir del 7 de mayo de 2025.

Coordinadora

- Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Secretaria del Consejo Académico.

III. La Dra. María Gisela Espinosa Damián presentó su renuncia a la Comisión el 11 de diciembre de 2023.

IV. La Dra. Emanuela Borzacchiello fue designada como asesora de la Comisión a partir del 18 de agosto de 2023. Sin embargo, presentó su renuncia el 11 de noviembre de 2024.

V. La Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López sustituyó a la Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, a partir del 31 de enero de 2024, en virtud de que ésta última concluyó su gestión como Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

VI. El Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez sustituyó a la Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López a partir del 4 de abril de 2024, fecha en la que fue designado Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

VII. El Dr. Luis Amado Ayala Pérez dejó de pertenecer a la Comisión a partir del 27 de febrero de 2025 por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas.

VIII. El Colegio Académico en la sesión número 550, celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó disolver la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las*

orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes, a partir del informe presentado por la Comisión. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción V del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

En virtud de los avances logrados, esta Comisión evaluó la pertinencia de continuar con la elaboración del diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad y determinó concluir con esta tarea, en razón de que su resultado coadyuvará a mejorar los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos en la Unidad.

IX. La Comisión contó con los elementos siguientes:

- Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Políticas transversales de inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Código de ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Políticas operativas para erradicar la violencia por razones de género en la Unidad Azcapotzalco.
- Artículo de investigación publicado en la *Revista Guillermo de Ockham*: "Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado" de Ana Celia Chapa Romero, Itzel Cadena Alvear, Ariagor Manuel Almanza Avendaño y Anel Hortensia Gómez San Luis.
- Artículo publicado en la *Revista de investigaciones en intervención social*: "Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla" de Rosa Larena Fernández y Silvia Molina Roldán.
- Artículo publicado en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*: "Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales" de Helena Varela Guinot.

- Artículo publicado en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*: "Dilemas constitucionales vigentes en la implementación de los protocolos para atender la violencia de género en las universidades" de Adriana Ortiz Ortega, Janette Góngora y Claudia Aguilar Barroso.

X. Con el fin de diseñar estrategias de trabajo colaborativo para cumplir con sus respectivos mandatos, esta Comisión se reunió con la entonces *Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único* y con la, también entonces, *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.*

Las reuniones se llevaron a cabo los días 6 y 19 de septiembre, 3 y 23 de octubre, y 28 de noviembre de 2023. Como parte de este proceso, las tres comisiones acordaron entrevistar a la Dra. Jessica Gutiérrez Gómez, entonces responsable de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), así como a los órganos e instancias conducentes de las quejas de violencia por razones de género en la Unidad, para lo cual integraron una subcomisión que se encargó de elaborar las guías de entrevista.

XI. Con el propósito de llevar a cabo las entrevistas, se conformaron equipos de trabajo integrados por dos personas. Entre el 16 y el 24 de enero de 2024, dichos equipos realizaron un total de 19 entrevistas. Posteriormente, se constituyó una subcomisión encargada de analizar la información recabada y elaborar el informe correspondiente.

XII. Asimismo, se integró una subcomisión que se encargó de realizar un análisis comparativo de las unidades de género de las cinco unidades, el cual contiene las fechas de creación, estructura, objetivos, funciones, principios rectores, ámbitos de aplicación, órganos e instancias que intervienen en la aplicación del Protocolo, etapas de atención de los casos y acciones de prevención específicas.

XIII. Otra tarea fundamental de la Comisión fue desarrollar una consulta a la comunidad universitaria de la Unidad acerca de violencia por razones de género, para lo cual se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Integración de una subcomisión encargada de elaborar el instrumento de consulta, realizar el pilotaje e implementar dicha consulta.

Elaboración

  - La subcomisión estuvo integrada por personal académico, alumnado y por personas especialistas en el diseño metodológico de instrumentos de consulta.

Dicha subcomisión trabajó durante un año en la elaboración del instrumento, periodo en el que se realizaron diversas presentaciones a la Comisión.

Pilotaje

- El 14 de enero de 2025 se llevaron a cabo entrevistas cognitivas a 4 personas de la comunidad universitaria del sector del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base, elegidas de forma aleatoria.

Ajustes al instrumento

- A partir de las observaciones formuladas por la propia Comisión y de los resultados obtenidos en el pilotaje, se realizaron ajustes y mejoras al instrumento. El cuestionario fue concluido el 26 de febrero de 2025.

Difusión e implementación

- Para la difusión de la consulta, el alumno Ángel Josué García Valdez elaboró tres diseños para carteles, los cuales fueron impresos y se colocaron en puntos estratégicos de la Unidad; asimismo, se difundieron en la página electrónica de la propia Unidad, el servicio de Buzón y redes sociales.

- La consulta se llevó a cabo del 10 al 23 de marzo de 2025.

- Para promover e incentivar la participación de la comunidad universitaria, se instalaron mesas informativas, de manera alternada, en los puntos siguientes:

  - Cafetería.
  - Zona cercana a la UPAVIG y a la Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas del Alumnado (ATAA).
  - Acceso peatonal de Calzada del Hueso.
  - Ágora de cómputo.

- Integración de una subcomisión encargada de analizar e interpretar la información obtenida, así como de elaborar el informe correspondiente. Una primera versión del informe fue presentada ante la Comisión en la reunión celebrada el 7 de mayo de 2025; la segunda versión, el 9 de junio de 2025, y la versión final, el 8 de julio de 2025.

XIV. La Comisión se reunió el 18 de mayo, 1 y 15 de junio, 11 de septiembre y 22 de noviembre de 2023; 16 de enero, 6 de marzo, 26 de abril, 23 de mayo, 24 de septiembre, 10 de octubre y 28 de noviembre de 2024; 12 y 26 de febrero, 15 de abril, 7 de mayo, así como 9 de junio y 8 de julio de 2025. En esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del presente dictamen.

XV. Los trabajos de la Comisión se complementaron con la labor de diversas subcomisiones encargadas de realizar las guías y entrevistas a la UPAVIG y a instancias y órganos

conducentes de las quejas por violencia de género; realizar un análisis comparativo entre las unidades de género de la UAM; diseñar el instrumento de consulta; analizar e interpretar la información recabada, así como de elaborar y revisar el informe final. Estas subcomisiones se reunieron en múltiples ocasiones fuera de las sesiones en pleno, lo que contribuyó al cumplimiento del mandato.

CONSIDERACIONES

1. El 10 de marzo de 2023, un grupo de personas integrantes del alumnado declaró un paro indefinido de actividades para exigir la atención de diversas problemáticas relacionadas con violencia por razones de género al interior de la Unidad.

2. El 13 de marzo de 2023, la UAM-X Asamblea Estudiantil entregó a la Rectoría de Unidad su pliego petitorio, el cual constaba de 27 puntos. Del 5 al 28 de abril de 2023 se realizaron ocho mesas de diálogo entre las autoridades y la UAM-X Asamblea Estudiantil, en donde se analizaron y discutieron todas las demandas planteadas y concluyeron con la firma de 80 acuerdos en respuesta a las demandas del alumnado.

3. En ese marco se integró esta Comisión, la cual, a partir de las acciones detalladas en el apartado de antecedentes, llevó a cabo un diagnóstico integral para identificar las formas de violencia por razones de género en la Unidad y evaluar la eficacia de los procedimientos institucionales para su atención, seguimiento y resolución. Dicho diagnóstico se concibe como una herramienta estratégica para avanzar en la construcción de un espacio universitario libre de cualquier expresión de violencia y promotor de la cultura de paz.

4. La estructura del documento se organizó de la siguiente manera:

   - **Contexto nacional**. Este apartado expone que la violencia por razones de género en México constituye una problemática estructural persistente y multifacética que atraviesa todos los ámbitos de la vida social, incluido el educativo. También destaca la importancia de una respuesta multisectorial e integral, a partir de una perspectiva de género e interseccional.

   - **Contexto institucional**. Aquí se describen los avances y desafíos de la Universidad en la atención de la violencia por razones de género. Destaca el impacto del paro estudiantil de 2023 como catalizador de transformaciones institucionales. Se detallan acciones previas como la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género y el fortalecimiento de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

- **Estado del arte**. El apartado ofrece una revisión del estado del arte sobre la violencia por razones de género en instituciones de educación superior, subraya su carácter estructural, sus causas culturales e institucionales, y las formas en que ha sido atendido. Los textos académicos coinciden en que, aunque existen avances normativos como los protocolos de atención, estos son insuficientes sin transformaciones profundas en las dinámicas universitarias. Se acentúa la importancia de incorporar el tema en los planes de estudio, promover acciones educativas y fortalecer la participación comunitaria.

- **Metodología del diagnóstico**. Se expone la metodología empleada para elaborar el diagnóstico integral sobre la atención de la violencia por razones de género en la Unidad Xochimilco. A través de un diseño metodológico mixto, se articularon herramientas cuantitativas y cualitativas para identificar formas de violencia, evaluar procesos institucionales y proponer mejoras. Las etapas incluyeron el análisis comparativo de protocolos, la revisión documental, una consulta a la comunidad universitaria, entrevistas semiestructuradas a actores clave, y la integración de hallazgos en un informe final con recomendaciones.

- **Diagnóstico cuantitativo**. Este apartado presenta los hallazgos del diagnóstico cuantitativo sobre la violencia por razones de género en la Unidad, a partir de una consulta de opinión dirigida a la comunidad universitaria. Con 752 respuestas válidas (389 del alumnado y 363 del personal académico y administrativo) se identificaron diversas formas de violencia. El análisis proporciona insumos clave para orientar acciones institucionales para fortalecer los mecanismos de atención, difusión y seguimiento de los casos, así como para orientar acciones institucionales que promuevan espacios más seguros y equitativos.

- **Diagnóstico cualitativo**. En esta sección se incluyen las entrevistas a la Dra. Jessica Gutiérrez Gómez, entonces Jefa de la UPAVIG, y a instancias y órganos conducentes de las quejas por violencia de género. En él se señalan los esfuerzos institucionales y los principales desafíos en los procedimientos de atención.

- **Conclusiones y recomendaciones**. Este apartado examina las principales tendencias, patrones y tensiones para cumplir con el objetivo de identificar las diversas formas de violencia de género presentes en la comunidad universitaria, evaluar los procedimientos existentes para su atención, seguimiento y resolución, y formular recomendaciones para su mejora.

5. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar el Informe de la Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad (Anexo único).

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar	Ausente		
Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez	A favor		
Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén	A favor		
Dr. Juan Esteban Barranco Florido	A favor		
Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno	A favor		
María Helena Rodríguez Pérez	Ausente		
Lic. Alejandra Ruiz Mendoza	A favor		
Andrea Jazmin Rodríguez Velarde	A favor		
Oscar Abel Salazar Sotelo	A favor		
Total de los votos	**A favor** **7**	**En contra** **0**	**Abstenciones** **0**

Coordinadora

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
Secretaria del Consejo Académico